



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 07 de noviembre de 1984.

Expediente N° 8.288/84.

RES. N° 270/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Sr. GABRIEL MARIANO PAGES L.U. N° 12028, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

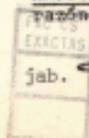
ARTICULO 1° : Acordar al Sr. GABRIEL MARIANO PAGES, L.U. N° 12028 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Prof. en Matemática y Física, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

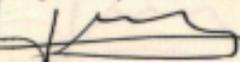
- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 3) ANALISIS MATEMATICO I

Son tres (3) materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automática, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.

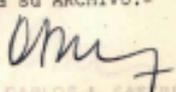
ARTICULO 2° : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las regulaciones en vigor.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
SECC. DE NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. CARLOS A. SACCHI  
SECC. DE NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas